

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4489** CODAN, S.A.

Complemento de Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada por acuerdo del Consejo de Administración para su celebración en el domicilio social de Codan, S.A., el día 20 de julio de 2023 a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de julio de 2023 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, mediante anuncio publicado el día 19 de junio de 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 114 y en el diario La Razón del mismo día 19 de junio de 2023, a la vista de las solicitudes de complemento de convocatoria remitidas mediante notificación fehaciente al domicilio social el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de junio de 2023 ha acordado su complemento por lo que se procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

En consecuencia, y conforme a las solicitudes de complemento de los nuevos puntos incluidos en el Orden del día, éste ha quedado conformado definitivamente en los siguientes términos:

Junta Ordinaria

Primero. - Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estado de Flujos de Efectivo) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Distribución del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico.

Tercero.- Aprobación de la Gestión del Órgano de administración.

Junta Extraordinaria

Primero. - Nombramiento de Auditores.

Segundo.- Modificación y/o dejar sin efecto los Criterios Vinculantes aprobados en la junta general celebrada el 1 de abril de 2008.

Tercero.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores.

Sexto.- Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Séptimo.- Toma de razón de las dimisiones de miembros del consejo de administración.

Octavo.- Nombramiento de miembros del consejo de administración.

Noveno.- Evolución de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Décimo.- Otorgamiento de facultades.

Décimo Primero.- Ruegos y preguntas.

Se reitera a los señores accionistas que, en aplicación de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley, cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos, las cuentas anuales y el informe de auditoría que van a ser sometidos a aprobación y que les asiste el derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 LSC todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de los Estatutos sociales, así como de los informes sobre dichas modificaciones y/o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, el Órgano de Administración requerirá la presencia de un Notario, para que levante Acta de la Junta.

En Arganda del Rey (Madrid), 28 de junio de 2023.- El Presidente, Don Juan José de la Torre Moral.

ID: A230026413-1